

REGION SANITARIA VIII

Ubicación geográfica

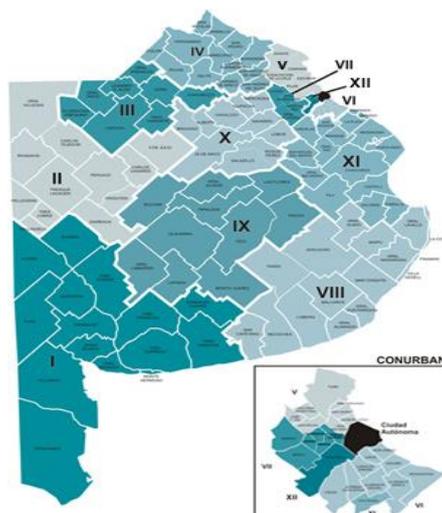
Sede: Mar del Plata

Dirección: Independencia Nro. 1213

Código Postal: 7600

Teléfonos: 0223-4953802/4957281

Fax: 0223-4953802/4941267



Autoridades

Dirección

Dr. Mauricio Besteiro

Municipios que conforman la Region Sanitaria VIII

Ayacucho ,Balcarce , Gral. Alvarado ,Gral. Guido ,Gral. Lavalle ,Gral. Madariaga ,Gral. Pueyrredón , La Costa ,Lobería ,Maipú, Mar Chiquita, Necochea , Pinamar ,San Cayetano , Tandil ,Villa Gesell

PROGRAMAS

✓ **Salud en Movimiento**

El programa Salud en Movimiento tiene como objetivo facilitar el acceso a la salud de la población, llevando asistencia gratuita a los sectores más necesitados, además de garantizar la universalización de los programas sanitarios, con acciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.

✓ **Discapacidad**

Desde 1987 el Programa Provincial de Rehabilitación esta dirigido a: discapacitados, profesionales y técnicos que trabajan con los diferentes tipos de discapacidad formando un nexo entre los diferentes programas. Teniendo como objetivos :

- Fiscalización y control del Certificado Provincial de Discapacidad de los 16 Municipios que conforman la Región Sanitaria VIII.

- Asesoramiento integral para los trámites que tenga que realizar el discapacitado o sus familiares de acuerdo a los beneficios otorgados por las leyes vigentes incluso el legal.
- Capacitación de Recursos Humanos en el tercer nivel de atención.
- Creación de servicios de Medicina Física y Rehabilitación en Hospitales Generales Provinciales y Municipales.
- Supervisión y colaboración en proyectos destinados a la creación y ampliación de servicios y centros de rehabilitación.
- Realización de convenios con organizaciones no gubernamentales, sin fines de lucro, que brinden prestaciones terapéuticas a personas con discapacidad sin cobertura social.
- Conformación de la estadística de los diferentes tipos de discapacidad.
- Asesoramiento técnico y administrativo para la confección del CUD en los Municipios de la región.

✓ **Enfermedades prevalentes**

Programa Bonaerense de Prevención del asma Infantil (PROBAS)

Objetivos del Programa

- Educar acerca de la evolución natural del **asma**, sus manifestaciones clínicas y estrategias terapéuticas según guías a sujetos entre los 0 a 18 años.
- Atención en nivel primario.

✓ **Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Paciente Diabético de la Pcia. de Bs. As. (PRODIABA)**

El PRODIABA es el programa dirigido a todos los pacientes que sufren de diabetes en la provincia de Buenos Aires y que no cuentan con cobertura de obra social. Brinda insulina inyectable y en comprimidos. Anualmente, entrega jeringas, agujas para la aplicación de insulina, tiras reactivas para determinar el nivel de glucosa y cuerpos cetónicos en orina como así también una ampolla de glucagon, la que se aplica cuando el azúcar en la sangre desciende a valores inferiores a los normales (menos de 60mg/dl).

Para contar con los beneficios del programa sólo hace falta concurrir al servicio social de cualquier hospital público provincial o municipal. Allí, se le solicitará a los interesados completar una encuesta en la que se deje constancia de la carencia de cobertura social.

✓ **Sistema Unificado de Registros**

El Sistema Unificado de Registro (S.U.R), es un proyecto que se viene llevando a cabo en el Ministerio de Salud de la Pcia. de Buenos Aires desde el año

2009, y que tiene como objetivos “*incorporar nuevas tecnologías (Diseño de software específico) para el fortalecimiento de la gestión intersectorial*”, “*relevar datos centralizados en los pacientes y no en los programas*” y brindar “*salud, equidad y justicia social*”.

Mediante este programa se pretende informatizar las consultas de los CAPS, de forma tal que se genere una base de datos de todos los pacientes mediante la utilización del software específico, además de reducir el tiempo de carga de datos.

Las ventajas del S.U.R son:

- Aceleración de carga y recuperación de la información de los pacientes
- Ida y vuelta de la información, de los CAPS al Ministerio de Salud y viceversa (feedback)
- Multiplicidad de salidas de información, que facilitan la investigación.
- Unificación de datos (reducción de los repitentes)
- Intervención inmediata ante situaciones de riesgo.
- Actualización del registro de Recursos Humanos.

En la Región Sanitaria VIII específicamente, se ha logrado, en particular en el pasado año 2011, que todos los municipios cuenten con algún CAP que cuente con, por lo menos, una computadora y conectividad. En lo que se espera mejorar a partir de ahora es:

- Equipar con más y mejores equipos a todos los CAPS
- Que todos los municipios tengan la mayor cantidad de CAPS posibles conectados al sistema.
- Capacitar al personal administrativo en el uso del software específico.

✓ **Programas Materno-Infantiles**

Maternidad Segura Centrada en la Familia
Plan Nacer
Programa de salud reproductiva y procreación responsable
Comité de vigilancia de morbi-morbilidad infantil
Programa de Enfermedades Respiratorias Agudas Bajas (IRAB)
Atención Primero Embarazadas (APE)
Nutrición Materno Infantil
Odontología

✓ **Salud Mental**

Con el objeto de armar la red de salud mental, se realizan desde el año 2008 reuniones mensuales con los referentes de salud mental de los municipios que componen la Región.

✓ **HIV – SIDA – ITS**

El programa de VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual (ITS) de la Región Sanitaria VIII está destinado, sobre todo, a la concientización y prevención de estas enfermedades. Para ello, se realiza difusión de folletería educativa, como también así se brinda información sobre los riesgos y mecanismos de transmisión, se distribuyen preservativos y geles; estos últimos con el correspondiente instructivo para garantizar su correcta utilización, ya que su entrega sin la explicación de un uso adecuado no contribuiría a evitar la transmisión.

Con estas funciones, se combinan las siguientes tareas:

Atención del paciente en cuanto a:

- Asesoramiento sobre el ingreso al programa
- Entrega de medicamentos por: carencia de la obra social o faltante en su lugar de atención.

En cuanto a los hospitales pertenecientes a esta Región Sanitaria, se realiza la coordinación entre los mismos, el Programa Nacional y el Programa Provincial a fin de garantizar la eficiente y eficaz realización de las siguientes labores:

- Recepción, transmisión y autorización de cargas virales
- Distribución de medicación
- Gestión de ARV (antirretroviral) restringido
- Gestión y distribución de leche maternizada hasta los 6 meses de edad del bebé

✓ **SIES**

Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (S.I.E.S)

Actividades que se realizan:

- Asistencia médica en vía pública priorizando accidentología.
- Asistencia domiciliaria, en caso de que exista riesgo de vida.

- Gestión de camas y servicios hospitalarios dentro de la red de hospitales provinciales, de acuerdo a la complejidad que fuese necesaria para el paciente.
- Traslado de pacientes para interconsultas, con servicios especializados, derivaciones o estudios de alta complejidad en ambulancia (local o de larga distancia)
- Asistencia y traslado de pacientes para evaluación psiquiátrica dentro de la red provincial.

✓ AREAS

Administración

Epidemiología

Farmacia/banco de drogas

Capacitación

Área Legal

Comunicación

Hospitales Provinciales De La Región Sanitaria VIII

- Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti”
Castelli N° 2450 – **Mar del Plata** – General Pueyrredón (7600)
0223 – 4936352
direccionsecretaria-htetamanti@ms.gba.gov.ar
Región Sanitaria VIII
- Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. O. Alende”
Av. J. B. Justo y 164 – **Mar del Plata** – General Pueyrredón (7600)
0223 – 4770262 / 5
direccion-alende@ms.gba.gov.ar
Región Sanitaria VIII
- Centro Regional de Hemoterapia
Estado de Israel N° 3698 – **Mar del Plata** – General Pueyrredón (7600)
0223 – 4787445 / 55
Región Sanitaria VIII
- Hospital Subzonal Especializado Neur. “Dr. Domingo J. Taraborelli”
Calle 49 N° 1868 – **Necochea** (7630)
02262 – 428538 / 5164
taraborelli@ms.gba.gov.ar
Región Sanitaria VIII
- Hospital Local “Casa del Niño”
Avda. Martínez de Hoz N° 4070 Bo. – **Punta Mogotes – Mar del Plata** –
General Pueyrredón (7600)
0223 – 4842891 / 42891
administracion-hcasanino@ms.gba.gov.ar
Región Sanitaria VIII
- UPA 24 (8) – Unidad de Pronta Atención
Balneario 13 – Punta Mogotes – Mar del Plata – **General Pueyrredón (7600)**
Región Sanitaria VIII

- UPA 24 (13) – Unidad de Pronta Atención
Calle Rodríguez Peña entre Ortega y Nasser **Mar del Plata** – General
Pueyrredón (7600)
Región Sanitaria VIII